

En San Miguel de Tucumán, a 1 días
del mes de octubre de dos mil
veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 350/2025

VISTO

La nota de la solicitud de designación del Dr. Daniel Oscar Posse, Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura; y

CONSIDERANDO

Que por Ley de Presupuesto N° 9.835 de la Provincia se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2.025, por la que se crea el cargo Encargado Mayor (categoría 26.01) para el Consejo Asesor de la Magistratura.

Que por razones de servicio se entiende conveniente designar a partir de la fecha de notificación de la presente a la Abog. Andrea Cecilia Soria, DNI N° 25.498.075, con domicilio en Sector 6, Manzana 4, Lote 2, Unidad 1, Lomas de Tafi, Tafi Viejo, provincia de Tucumán, en el cargo de Encargado Mayor (categoría 26.01) con carácter permanente, quien se desempeñará como personal de la Comisión de Antecedentes e Impugnaciones.

Que debe tenerse presente que al referido empleado le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

La presente designación se realizará a partir del 1 de octubre del 2025,

Que teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno de CAM, Art. 12 inc. d) y j) y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo poner en funciones del Consejo Asesor de la Magistratura,

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **DEJAR SIN EFECTO** las resoluciones N° 20/2024 de fecha 28 de febrero del 2024 y N° 69/2024 de fecha 18 de marzo del 2024 del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 2°: **DESIGNAR**, a partir del 1 de octubre del 2025, a la Abogada Andrea Cecilia Soria, DNI N° 25.498.075, con domicilio en Sector 6, Manzana 4, Lote 2, Unidad 1, Lomas de Tafi, Tafi Viejo, provincia de Tucumán, en el cargo de Encargado Mayor (categoría 26.01) con carácter permanente, quien se desempeñará como personal de la Comisión de Antecedentes e Impugnaciones.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2.025: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad: 01 – Fuente 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 100 – Gastos en personal – Partida Parcial: 110 – Personal permanente.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4°: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA